



JUZGADO DECIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Dieciocho (18) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Acción de Tutela N°: 05001 31 05 010 2020 00401-00

Accionante: JORGE ENRIQUE MORENO JARAMILLO  
Accionadas: COLPENSIONES y PORVENIR S.A.

Se concede la impugnación presentada oportunamente por la Administradora Colombiana de Pensiones, COLPENSIONES, en contra del Fallo proferido por el Despacho. En consecuencia, se ordena remitir el expediente a la Sala Laboral del H. Tribunal Superior de Medellín, donde radica la competencia para dirimir el asunto.

CÚMPLASE

CLAUDIA MARÍA OCHOA RICO  
JUEZ (E.)

CONSTANCIA. Remito el expediente de Tutela N° 05001 31 05 010 2020 00401-00, a la Sala Laboral del H. Tribunal Superior de Medellín, para que se surta el trámite de segunda instancia, tal como se dispuso en el auto anterior.

OSCAR ANTONIO ENCIZO RODRIGUEZ  
SECRETARIO (E.)

SE NOTIFICA EL PRESENTE AUTO POR ESTADOS NRO. 41.